

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
INZÁ - CAUCA**

Inzá, diecinueve de marzo de dos mil veintiuno

Auto interlocutorio civil

Proceso: Ejecutivo por Obligación de Hacer
Demandantes: Camilo Andrés Hurtado Ramírez y Olga María Hurtado Ramírez
Demandado: William Alberto Ángel Velasco
Radicado: 193554089001-2021-000-11-00

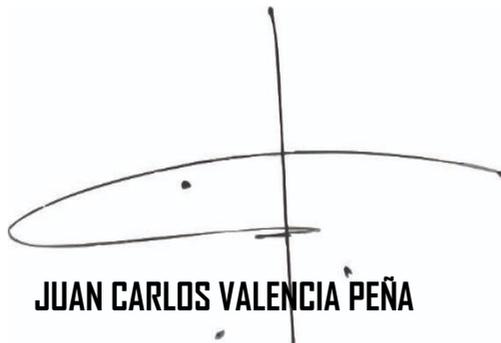
Vencido como se encuentra el término establecido en el art. 90 del Código General del Proceso, sin que la parte actora subsanara los defectos de la demanda, el Juzgado **RESUELVE:**

RECHAZAR la demanda EJECUTIVA POR OBLIGACIÓN DE HACER formulada por los señores Camilo Andrés Hurtado Ramírez y Olga María Hurtado Ramírez contra William Alberto Ángel Velasco.

En firme este pronunciamiento devuélvase los anexos sin necesidad de desglose y hágase las anotaciones de rigor en libros.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



JUAN CARLOS VALENCIA PEÑA